

ACUERDO No. SEN-38-2023

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD,

En el ejercicio de sus facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante **Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022** del 12 de agosto del 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; artículos 3 inciso f) de la Ley de Servicio Civil y 9 numeral 6 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil; 3, 4, 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: Cancelar por renuncia la ciudadana **MARÍA FERNANDA REINA GARCÍA**, con Documento Nacional de Identificación 0801196707350, del cargo de Director Legal conforme la Acción de Servicio Civil No. 000022, estructura presupuestaria siguiente: Institución Secretaría de Energía; Gerencia Administrativa, Gerencia Central; Programa 001; Sub Programa 000; Actividad Obra 002; Versión 001; Grupo Nivel 03-11; número de puesto: 0001040; Puesto: Director Legal; Sueldo L.52,000.00.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del veinte (20) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: Hacer las transcripciones de ley. - **COMUNÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece (13) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).



ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
Acuerdo de Delegación SEN-115-2022

ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO No. SEN-39-2023

EL SUBSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD,

En el ejercicio de sus facultades de que fue investido por el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Energía mediante **Acuerdo de Delegación No. SEN-115-2022** del 12 de agosto de 2022 y en aplicación a los Artículos 246, 247, 248 de la Constitución de la República; 35, 36 No. 8 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; Decreto No. 157-2022 que comprende el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Ejercicio Fiscal 2023; 3, 4, 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo

CONSIDERANDO. - Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones y deberes comunes señaladas en la Constitución de la República y en Ley General de la Administración Pública para orientar, coordinar, supervisar y autorizar las actividades de sus respectivos despachos, emitiendo para tal efecto los acuerdos y resoluciones que correspondan al ámbito de su competencia.

CONSIDERANDO. – Que corresponde al Titular de cada Institución aprobar mediante acuerdo los viajes fuera del País de los funcionarios o Empleados adscritos a la misma; indicando la naturaleza de la misión oficial y duración del viaje.

POR TANTO:

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar el viaje oficial al exterior del funcionario de esta Secretaría de Estado en el Despacho de Energía Doctor MIGUEL ANGEL FIGUEROA RIVERA, Director General de Electricidad y Mercados por el período del 25 al 26 de abril de 2023; con destino a: **la ciudad de Cayalá, República de Guatemala** con el objetivo de representar al Secretario de Estado en el Despacho de Energía en el evento denominado **“TECNOLOGÍAS DEL FUTURO/TOYOTA TE INVITA A CONOCER LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE MOVILIDAD”** patrocinado por **Corporación Flores S.A.**; los gastos de viaje (boletos, alojamiento, transporte y alimentación) serán cubiertos por el patrocinador de evento.

SEGUNDO: El presente acuerdo es efectivo a partir de su fecha. **-COMUNÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días (21) días del mes de abril del dos mil veintitrés (2023).



A. R. G. S.

ING. TOMÁS ANTONIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE ENERGÍA RENOVABLE Y ELECTRICIDAD
Acuerdo de Delegación SEN-115-2022



ERICKA LORENA MOLINA AGUILAR
SECRETARIA GENERAL